

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34302 BOVALL 2009, SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2010, en el domicilio social, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el día 29 de diciembre de 2010, en el mismo lugar y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, ambas de fecha 21 de junio de 2010.

Segundo.- Examen, ratificación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la sociedad. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Acuerdos que correspondan.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 10 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Figuera Santesmases.

ID: A100083766-1

cve: BORME-C-2010-34302